



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 1
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión solemne previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiocho minutos del tres de febrero de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -

La presidencia declaró, abierto el primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. Con fundamento en el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a desahogar la sesión de conformidad con el asunto establecido en la convocatoria. - - - - -

La presidencia, designó como Comisión de Protocolo a la diputada y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para acompañar e incorporar al salón de sesiones al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. A continuación, se decretó un receso para que la Comisión cumpliera su encomienda. Una vez instalados en sus lugares se reanudó la sesión, solicitando la presidencia a los presentes permanecer de pie,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

y declaró la sesión como solemne, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a los presentes mantenerse de pie, a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional, entonar el Himno Nacional y posteriormente rendir honores para despedir al Lábaro Patrio. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta formulada por el Gobernador del Estado, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de mil novecientos dieciséis-mil novecientos diecisiete: Ramón Frausto, Vicente M. Valtierra, Natividad Macías Castorena, Jesús López Lira, David Peñaflor, Luis M. Alcocer, José Villaseñor Lomelí, Antonio Madrazo, Santiago Manrique, Hilario Medina Gaona, Manuel G. Aranda, Enrique Colunga, Ignacio López, Francisco Díaz Barriga, Fernando Lizardi, Nicolás Cano, Gilberto M. Navarro, Luis Fernández Martínez y Carlos Ramírez Llaca. Concluida la lectura, en los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, correspondió someter a la Asamblea se declarara de obvia resolución, requiriéndose que la propuesta fuera aprobada por las dos terceras partes del Pleno. No se registraron intervenciones y resultó aprobada la obvia resolución en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad. En seguida, se sometió a discusión la propuesta de referencia, no se registraron participaciones, se recabó votación nominal y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia declaró Beneméritos del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de mil novecientos dieciséis-mil novecientos diecisiete: Ramón Frausto, Vicente M. Valtierra, Natividad Macías Castorena, Jesús López Lira, David Peñaflor, Luis M. Alcocer, José Villaseñor Lomelí, Antonio Madrazo, Santiago Manrique, Hilario Medina Gaona, Manuel G. Aranda, Enrique Colunga, Ignacio López, Francisco Díaz Barriga, Fernando Lizardi, Nicolás Cano, Gilberto M. Navarro, Luis Fernández Martínez y Carlos Ramírez Llaca. Se remitió el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo a las autoridades



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

correspondientes, para los efectos conducentes. -----

En actos sucesivos se registraron las intervenciones del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; y del Gobernador del Estado. -----

La presidencia hizo uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos sesenta y ciento cuarenta, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Enseguida, la presidencia pondrá a consideración de la asamblea el acta levantada con motivo de la presente sesión, previa dispensa de su lectura, en su caso. -----

Posteriormente, procederá a clausurar el primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, y pedirá a la Comisión de Protocolo, acompañar al Gobernador del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para abandonar el salón de sesiones. Asimismo, informará que se comunicará al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como a las demás entidades, la apertura y clausura del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

Enseguida se levantará la sesión. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe. -----

**ALEJANDRO FLORES RAZO**  
Diputado Presidente

**SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ**  
Diputado Vicepresidente

**JUAN JOSÉ ÁLVAREZ-BRUNEL**  
Diputado Secretario

**MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO**  
Diputada Secretaria



**LXIII LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Dip. Beatriz Manrique Guevara**

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Guanajuato, Guanajuato a 3 de febrero de 2017

**DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE GUANAJUATO,**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

La suscrita, diputada a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el segundo párrafo en relación con el primer párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hace de su conocimiento lo siguiente:

Que a la Diputada **MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO** no le será posible asistir a la Sesión Solemne del Pleno del Congreso que usted preside, programada para las 11:00 horas del este día, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

 PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
<b>RECIBIDO</b>	
HORA 10:30	03 FEB. 2017
FOLIO	 NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

